

DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

El Senado y Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley

EMERGENCIA NACIONAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Artículo 1º: Declárese el estado de “EMERGENCIA NACIONAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO” en todo el territorio nacional hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2º: Entiéndese como violencia de género a toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también su seguridad personal, en los términos de la ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Artículo 3º: Facultase al Poder Ejecutivo Nacional para que elabore, ponga en vigencia, e implemente acciones destinadas a hacer frente a la emergencia que se declara por el artículo 1º de la presente medida.

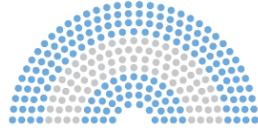
Artículo 4º: Invítase a las Provincias y a la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a adherir a la presente ley mediante la respectiva declaración de emergencia en los ámbitos territoriales de sus jurisdicciones.

Artículo 5º: Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a incorporar en los Presupuestos Generales de la Nación, ejercicios vigentes, las partidas presupuestarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Autor:
El Sukaria, Soher

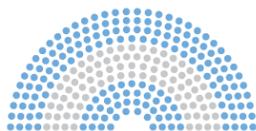
Coautores:
Ruarte, Adriana Noemí
Brambilla, Sofía
Rezinovsky, Dina



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Jetter, Ingrid
Ocaña, María Graciela
Scaglia, Gisela
Cáceres, Adriana
Joury, María de las Mercedes
Manzi, Rubén
Stefani, Hector Antonio
Lena, Gabriela
Piccolomini, María Carla
Matzen, Lorena
Hein, Gustavo Rene



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

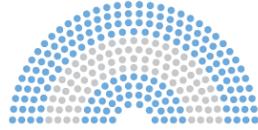
Sumado las alarmantes cifras de femicidios con las que convivimos todos los días los argentinos es muy preocupante el incremento que se ha estado produciendo como consecuencia de la pandemia del Coronavirus y el aislamiento social decretado.

Sin dudas, esta medida de emergencia sanitaria tiene muchas aristas y repercusiones socialmente negativas que no podemos dejar de lado y que como parte del Estado tenemos el deber de solucionar o mitigar.

En materia de género, nos encontramos frente a una clara emergencia acrecentada por el aislamiento y el encierro de mujeres que deben vivir con quien las amenaza. Recientemente hemos sido testigos de un aumento en casos de violencia de género que es sumamente preocupante. Desde que rige la medida de aislamiento social obligatorio, en nuestro país hasta la fecha en que se presenta este proyecto se informaron 12 femicidios y uno está en investigación. Sumado a ello, el Poder Ejecutivo nacional ha entrado en una enorme deuda con las mujeres argentinas no habiendo lanzado aun Segundo Plan de Violencia de Género 2020/2023.

Señor Presidente, en sólo 48 horas se sucedieron cinco casos de femicidios, lo que muestra la gravedad y urgencia de la situación. El sábado pasado, fueron encontradas asesinadas y enterradas en el patio de su casa de Monte Chingolo Cristina Iglesias y su hija Ada, de siete años. El principal sospechoso del crimen es el novio de la mujer; en Tucumán un hombre mató a su hija de dos años para vengarse de su pareja y luego se suicidó. El mismo día, la Policía de Mar del Plata encontró el cuerpo de Claudia Repetto, la mujer que era buscada desde el 1º de marzo; su expareja, Ricardo Rodríguez confesó el asesinato. En Salta, la policía halló muerta a Salta María Leonor Gine, una mujer de 70 años, y sospechan de su nieto. Mientras que, en Bariloche, encontraron sin vida en cercanías de un arroyo a Haydé Salazar, de 54 años, quien había sido vista por última vez el pasado 22 de marzo.

Creemos que ante el aislamiento y la dificultad de muchas mujeres de acceder a la ayuda, es necesario reforzar el sistema de apoyo, dictando la emergencia en violencia de género para dotar de más recursos y agilidad a los organismos



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

encargados de dar batalla a este mal que nos aqueja y que es una de las prioridades en nuestra agenda.

Es por ello, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto